

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 390

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 453/23
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "XXIII
ENCUENTRO DE HISTORIADORES ANTARTICOS
LATINOAMERICANOS" (EHAL 2023).**

Entró en la Sesión de: **29 de Septiembre 2023**

Girado a la Comisión Nº: **Trat. en Conjunto As. 348 y 396/23**

Orden del día Nº:



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 SEP 2023

VISTO la Nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO, Integrantes del Bloque U.C.R., que diera origen al Asunto N° 348/23; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el "XXIII Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos" (EHAL 2023), el cual se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de Septiembre del presente año, en las instalaciones del Museo Marítimo y Ex Presidio de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que los Encuentros de Historiadores Antárticos Iberoamericanos (EHAL) surgieron como una iniciativa durante la Primera Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) en 1990, con el propósito de resaltar y valorar la riqueza histórica antártica de los países participantes. Estos encuentros se han convertido en eventos de relevancia internacional.

Que, el objetivo de dichos encuentros, es propiciar el debate, el análisis y la difusión de temas relacionados con la historia del Continente Antártico y su impacto en América Latina; destacando que los mismos representan una oportunidad para que los Historiadores Antárticos Latinoamericanos se reúnan y compartan sus investigaciones, experiencias y conocimientos sobre la Antártida.

Que los EHAL también son una oportunidad para que los historiadores antárticos latinoamericanos difundan e intercambien información con otros actores y expertos en el campo y de esa manera consolidar procesos de cooperación internacional en la materia.

Que, en lo que respecta a la Provincia, este tipo de iniciativas se enmarcan en políticas prioritarias en materia de internacionalización. El Departamento Antártida Argentina, así como la condición de la ciudad de Ushuaia como puerta de entrada al Continente Antártico, posicionan a nuestros territorios en una condición clave en cuanto a geopolítica y relacionamiento internacional.

Que la cooperación internacional en el Continente Antártico, además de ser un mandato del Tratado Antártico, es la pieza basal para la investigación científica, la logística y sobre todo, para la conservación y preservación de tan preciado continente y sus especies.

Que, es por ello que estos encuentros, como EHAL, se tornan sumamente relevantes para profundizar y consolidar aspectos de cooperación internacional, no sólo entre la provincia y demás actores, sino también a nivel nacional y regional.

Que, se destaca por último, la variable educativa, dado que estos encuentros científicos académicos contribuyen a mejorar las políticas educativas orientadas a incluir material pedagógico sobre el continente blanco en las curriculas educativas, siendo que el rol de las escuelas, en la formación de la conciencia nacional, es ineludible, ya que son las nuevas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección de Trabajo Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO

generaciones quienes tendrán en sus manos la defensa de nuestros intereses marítimos y de nuestra presencia en la Antártida.

Que en esta edición en particular, el EHAL reunirá a especialistas en temas antárticos de Argentina, Chile, Canadá, Brasil y Guatemala. Estos expertos compartirán sus investigaciones y proyectos a través de seis paneles temáticos. Entre las actividades planificadas se encuentran el Foro de Educación Antártica, un concurso de pósters sobre aspectos históricos y educativos antárticos, una exhibición de fotografía y pintura Antártica, además de presentaciones de libros relacionados con la Antártida.

Que, podemos mencionar como principales objetivos:

- Promover la cooperación internacional en las disciplinas científicas y académicas de la temática antártica.
- Optimizar el intercambio de investigaciones históricas entre sus miembros.
- Fortalecer las investigaciones históricas antárticas de cada uno de sus respectivos países.
- Intercambiar avances en investigaciones históricas en aspectos comunes.
- Consensuar una visión unificada de la historia antártica latinoamericana.
- Contribuir a la provisión de material educativo sobre la presencia latinoamericana en la Antártida.
- Visibilizar y difundir contenidos antárticos.
- Posicionar en el plano internacional a la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS como puerta de entrada al Continente Blanco.
- Consolidar la identidad antártica fueguina.

Que, en tal sentido, desde la Secretaría de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur se estarán diseñando y planificando la realización del mismo, conjuntamente con la Universidad de la Defensa Nacional, el Museo Marítimo y Ex Presidio de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

COMITÉ ORGANIZADOR:

Facchin Eugenio Luis
Martin Bertone
Guillermo Oyarzabal
Pablo Fontana
Claudia Decandido
Edgar Calandin

EXPOSITORES INTERNACIONALES:

Leonardo Mattos- República Federativa de Brasil.
Consuelo León- República de Chile.
Mauricio Jara- República de Chile.
Mary Taham- Canadá.
Ricardo Molina- Guatemala.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “XXIII Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos” (EHAL 2023), el cual se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de Septiembre del presente año, en las instalaciones del Museo Marítimo y Ex Presidio de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "XXIII Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos" (EHAL 2023), el cual se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de Septiembre del presente año, en las instalaciones del Museo Marítimo y Ex Presidio de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO, Integrantes del Bloque U.C.R.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y destacar el compromiso del Comité Organizador por su labor en la organización y desarrollo del EHAL 2023.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER la participación y contribución de los expositores internacionales en la promoción del intercambio académico y la difusión de contenidos antárticos.

ARTÍCULO 4º.- DESTACAR el aporte educativo y científico del "XXIII Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos" (EHAL 2023), ya que contribuye a mejorar las políticas educativas orientadas a incluir material pedagógico sobre el continente blanco en las curriculas educativas, siendo que el rol de las escuelas, en la formación de la conciencia nacional, es ineludible, ya que son las nuevas generaciones quienes tendrán en sus manos la defensa de nuestros intereses marítimos y de nuestra presencia en la Antártida.

ARTÍCULO 5º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 453/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO